



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 072 - 18

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N°10185, sobre solicitud de aval académico para el proyecto extensionista "Intervención en ámbitos educativos para el desarrollo de la Expresión y Comunicación Emocional."; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la: Dra. Mabel Álvarez, docente de la FHCS – UNPSJB.

Que el equipo de trabajo está compuesto por Dr. José Clares de la Universidad de Sevilla – España, Blanca Agudiak, Claudia Marchesani y Cristina Erlich del proyecto de investigación PI 997 de la FHCS – UNPSJB. Prof. Lorena Wajdzik de la Prosecretaría de Extensión de la FHCS – UNPSJB. Lic Olga E. Vicente y equipo: Mariela Aravena, Cristina Beroqui, Paola Borda, Alberto González, Yanina Lira, Edith Oñate, Marta Ortega, Carina Panzar, Claudio Quintrel y Jorgelina Zickert de la Coord de Educación de la Municipalidad de Trelew.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre el 10 de febrero y el 10 de noviembre de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: comunidad académica interesada en la propuesta.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

//...



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

11...2.-

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Intervención en ámbitos educativos para el desarrollo de la Expresión y Comunicación Emocional", cuyo/a director/a y responsable académico es la Dra. Mabel Álvarez, a desarrollarse entre el 10 de febrero al 10 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al/la directora/a, Dra. Mabel Álvarez, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 072 - 18

l.m.o
m.l.o
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB